

De nueva cuenta, la esperanza de los pueblos indios de México se vio truncada. La posibilidad de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación declarara inconstitucional la reforma aprobada por el Congreso de la Unión en agosto del año pasado, quedó descartada. Pero lo más grave es que se autoanule como Poder del Estado, al declararse incompetente para juzgar la constitucionalidad de dicha reforma.

El Poder Ejecutivo, a través de su titular, envió la iniciativa redactada por la Cocopa, al Senado de la República, donde quedó destrozada y, luego, aprobada por la Cámara de Diputados. La frase contundente de los zapatistas ayuda a entender la ley indígena aprobada, pues “se reconocen los derechos y las culturas de latifundistas y racistas”.

Difícilmente iba a salir adelante una ley que reconoce las autonomías indígenas, su derecho al uso y disfrute de sus territorios. La ambición del capital trasnacional se expresó en los tres poderes del Estado mexicano. En el Ejecutivo, porque nunca defendió su propuesta de reforma indígena. En el Legislativo, porque privó la mentalidad colonialista que considera menores de edad a los indígenas. Y ahora en el Judicial, por declararse incompetente, pero sobre todo, incapaz e insensible para comprender las demandas de más de doce millones de mexicanos.

Cuando se le presentaba la posibilidad al Poder Judicial de mostrarse como un poder autónomo del Estado, mostró su debilidad a los intereses económicos y políticos que impulsan el Plan Puebla – Panamá, como un programa de saqueo de la riqueza del sureste.

Lo más grave de todo, es que la resolución de la SCJN ocurre cuando se agudiza la guerra de desgaste en Chiapas y en otras zonas indígenas, fuertemente militarizadas. La renovación de los vuelos rasantes en comunidades zapatistas, el hostigamiento de los grupos paramilitares, con todo y que hayan sido aprendido varios dirigentes de Paz y Justicia, la amenaza de desalojo de las comunidades asentadas en la Reserva de la Biósfera de Montes Azules, el enfrentamiento cotidiano de organizaciones indígenas que antes lucharon codo a codo con los zapatistas, el uso contrainsurgente de los programas contra la pobreza, la privatización de la tierra y no el respeto a su uso colectivo. Todo esto representa una situación de guerra que, tanto el gobierno estatal, como el gobierno federal, se niegan a reconocer. Y en este contexto, la Suprema Corte les falló a los indígenas, cuando era una esperanza más para ellos.

Reforma de la reforma y apelación a la Organización Internacional del Trabajo, son dos alternativas para mantener la lucha indígena. Pero también el diálogo amplio y abierto, al que convoca la Iglesia Católica, para mantener la unidad de acción de las organizaciones indígenas. Lo cierto es que, en vísperas de año electoral, la reforma de la reforma se convierte en bandera electoral que ahora el PRI retoma en su lucha por lograr la mayoría legislativa. Así de cruel es la vida. Por su parte, el Congreso Nacional Indígena desarrolla diversas formas de resistencia. El EZLN continúa con su clamor, que pocos escuchan, a través de las denuncias de los autónomos.

* Colaboración para la Revista Magis.